

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N°137-STJSL-SC-2022.

San Luis, 26 de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente ADM 13318/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de descartables y otros elementos de limpieza.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N°118/2022 cuya apertura tuvo lugar el día 12 de diciembre del corriente año.

Que se recibieron las ofertas de las empresas de las firmas F & L SRL CUIT 30-71774810-3, MORETTI ELISABETH CUIT 27-29146633-3 y la firma MA COMERCIAL S.R.L CUIT 30- 69301263-1.

Que obra en el presente expediente contestaciones de vista aclaratorias por parte del proveedor MA COMERCIAL S.R.L.

Que obra agregado cuadro comparativo elaborado por la Oficina Contable con sugerencia de adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) del Acuerdo 19/2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 118/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de descartables y otros elementos de limpieza.

II) ADJUDICAR los ítems N°1, 2 y 11 por mejor oferta económica y el ítem N°7 por calidad, a la empresa F & L SRL CUIT 30-71774810-3, por un total de PESOS CIENTO TRECE MIL CIEN CON 50/100 (\$113.100,50).

III) ADJUDICAR el ítem N°6 por mejor oferta económica y el ítem N°3 por calidad, a la empresa ELISABETH MORETTI CUIT 27-29146633-3, por un total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL (\$301.000,00).

IV) ADJUDICAR los ítems N°4, 5, 8, 9, 10, 12, 14 y 17 por mejor oferta económica y los ítems N°15 y 16 por calidad, a la empresa M.A. COMERCIAL S.R.L CUIT 30-69301263-1, por un total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 56/100 (\$ 401.366,56).

V) DECLARESE FRACASADO el ítem n°13.

VI) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en Bienes de consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial, elementos de limpieza por un total de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 6/100 (\$ 815.467,06) del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE